

Cómo utilizar un certificado digital

para realizar trámites
online



Contenido



1

Principales acreditaciones electrónicas

2

Certificado persona física

3

Certificado representante

4

Trámites online con certificado

Principales acreditaciones electrónicas

Certificado digital FNMT



DNI electrónico



Cl@ve PIN



Cl@ve permanente



Para qué sirve un Certificado Digital

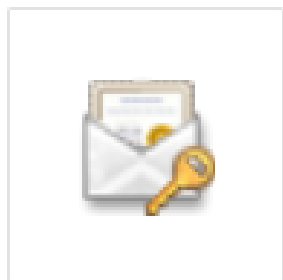
- **Presentación de solicitudes**
- **Consultas y cambio de datos**
- **Firma electrónica de documentos**
- **Realización de trámites online**

Garantías de la firma electrónica

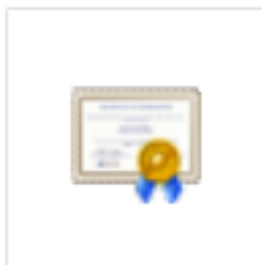


- Autenticación: **identifica** al firmante de manera **inequívoca**.
- Integridad: asegura que el documento firmado es **exactamente el mismo** que el original y que **NO** ha sufrido alteración o manipulación.
- No repudio: garantiza que ninguna de las partes pueda **negar haber firmado** el documento o trámite.

¿Qué necesito para firmar electrónicamente?



Certificado.pfx



Certificado.cer



Para firmar un documento electrónico es necesario disponer de un certificado oficial emitido por una Autoridad de Certificación reconocida (Certificados digitales de la FNMT, de la Cámara de Comercio Camerfirma), DNI electrónico, etc.

Los trámites electrónicos también se pueden firmar con el sistema [Cl@ve Firma](#).

Certificado digital FNMT



www.sede.fnmt.gob.es/certificados

Es una certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que permite identificarnos y firmar documentos (Word y PDF) así como trámites digitales en TODOS los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas españolas .



Tipos de certificados digitales FNMT



- **Certificado de persona física:** es el que identifica a una persona individual.
- **Certificados de Representante.**
- **Certificados de empleado público (AP).**

Cómo obtener el Certificado Digital de la FNMT (persona física)



Cómo obtener tu Certificado digital FNMT

¡Importante!

- 1) Realiza todo el proceso de obtención desde el mismo equipo, con el mismo usuario y el mismo navegador.
- 2) No formatees el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.
- 3) Una vez generado el certificado digital descárgalo a la mayor brevedad posible.
- 4) Haz una copia de seguridad del certificado y almacénalo en una unidad externa.

Certificado de persona física

- **Cualquier ciudadano español o extranjero, mayor de edad o menor emancipado que esté en posesión de su DNI o NIE**
- **Certificado digital de forma gratuita para firmar y acreditar su identidad de forma segura en Internet.**



<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>



Cómo obtener tu Certificado Digital FNMT



Existen 2 formas distintas :

- **Presencialmente:** la solicitud y la descarga se realiza a través de Internet, pero la acreditación de la identidad se debe realizar físicamente en una de las Oficinas de registro habilitadas.
- **Utilizando el DNIe:** todo el proceso se realiza a través de Internet.



Cómo obtener el Certificado



- **Como archivo descargable en tu ordenador.**
- **Utilizando tu DNle.**



www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica



Cómo obtener el Certificado

- 1. Configuración previa. Para solicitar el certificado es necesario instalar el software**



www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/instalacion-software-generacion-de-claves



Cómo obtener el Certificado

2. Solicitud vía internet de tu Certificado. Al finalizar el proceso de solicitud, recibirás en tu cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que te será requerido en el momento de acreditar tu identidad y posteriormente a la hora de descargar tu certificado.



www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/instalacion-software-generacion-de-claves



Cómo obtener el Certificado

3. Acreditación de la identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad. Una vez completada la fase anterior y estés en posesión de tu Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberás Acreditar tu Identidad en una de las Oficinas de Acreditación de Identidad.

LOCALIZADOR DE OFICINAS.



www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/instalacion-software-generacion-de-claves



Cómo obtener el Certificado

4. Descarga de tu Certificado de Usuario.

Aproximadamente 1 hora después de que hayas acreditado tu identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad y haciendo uso de tu Código de Solicitud, desde aquí podrás descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad (RECOMENDADO).



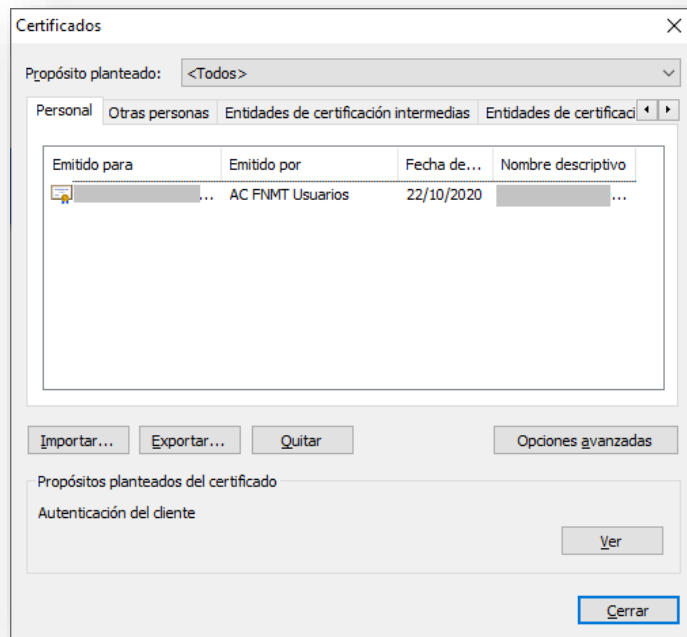
www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/instalacion-software-generacion-de-claves



Periodo de validez del certificado digital FNTM

4 años desde que se expide.

Puedes comprobar la fecha exacta de vencimiento a través del almacén de certificados de tu navegador:



- **Internet Explorer, Edge y Google Chrome:**
Herramientas > Opciones de internet > Contenido > **Certificados.**
- **Firefox:**
Herramientas > Opciones > Avanzado > Certificados > **Ver Certificados.**

Renovar el certificado digital FNMT



Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

Certificados | Trámites

Inicio > Certificados > Persona Física > Renovar

Persona Física
Obtener Certificado Software
Obtener Certificado con Android
Obtener Certificado con DNIe
Verificar estado
Renovar
Consideraciones Previas

Renovar Certificado

El proceso de renovación de su Certificado de Persona Física podrá realizarse durante los 60 días previos a la fecha de caducidad de su certificado y siempre y cuando no haya sido previamente revocado.

[¿Cómo puedo saber cuándo caduca mi certificado?](#)

La renovación consiste en tres pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Consideraciones previas y configuración del navegador.** Para evitar problemas a la hora de renovar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.
2. **Solicitar la renovación** Asegúrese de tener preparado su Certificado FNMT de Persona Física en el equipo desde el que va a solicitar la renovación. Al final de este proceso le enviaremos un Código de Solicitud que necesitará para poder descargar su certificado renovado.

Podrá realizarse durante los 60 días previos a la fecha de caducidad.

Si fue solicitado presencialmente y es la primera vez que se renueva NO es necesario personarse en una Oficina de acreditación.

Firmar un documento digitalmente



Es un programa ofrecido por el Ministerio de Hacienda y las Administraciones Públicas que permite firmar electrónicamente desde el navegador o en el propio ordenador.

[Descarga Autofirma](#)

Verificar un documento firmado electrónicamente



Es un **servicio on-line** ofrecido por el **Ministerio de Política Territorial y Función Pública** que permite **firmar electrónicamente desde el navegador y validar Firmas y Certificados electrónicos.**

valide.redsara.es/valide/ejecutarValidarFirma/ejecutar.html



Cómo obtener el Certificado Digital de la FNMT (representante)



Certificado Digital representante

Según la letra inicial del NIF de su entidad puede saber qué certificado puede solicitar:

- **Certificado de Representación de Administrador Único y/o Solidario**
- **Certificado de Representación de Persona Jurídica**
- **Certificado de Representación de Entidad sin Personalidad Jurídica**



www.sede.fnmt.gob.es/preguntas-frecuentes/certificado-de-representante/-/asset_publisher/elal9z2VE0Kb/content/1136-que-certificado-de-representacion-debo-solicitar-?inheritRedirect=false&redirect=https%3A%2F%2Fwww.sede.fnmt.gob.es%3A9440%2Fpregunt



Certificado Digital representante

1. Configuración previa. Para solicitar el certificado es necesario instalar el software de la FNMT.



Certificado Digital representante

2. Solicitud vía internet del Certificado. Al finalizar el proceso de solicitud, se recibe en la cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.



Certificado Digital representante

3. Acreditación de la identidad

Acreditación On Line: (Recomendada) Solo para entidades con NIF A, B, C y D.

Acreditación en una Oficina de Acreditación de Identidad: Compruebe en este apartado la documentación necesaria a aportar. Deberá personarse con su Código de Solicitud en las Oficinas de Acreditación de identidad de la Agencia Tributaria, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, o de la Comunidad Foral de Navarra.

NOTA: En las oficinas de la AEAT se requiere cita previa. La CNMV tiene un procedimiento específico que podrá consultar en este apartado.



Certificado Digital representante

4. Descarga de su Certificado. Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado, así como realizar el pago y realizar una copia de seguridad (RECOMENDADO).

El precio de este certificado es de **24 Euros**, impuestos no incluidos, y se emite con un periodo de validez de **2 años**.

Sólo se admite el pago con tarjetas de crédito/débito. Logo Visa Logo Master Card



Certificado Digital representante

Descarga de factura:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/facturas>

Facturas

Ponemos a su disposición un servicio de consulta y descarga de Facturas emitidas por la obtención de su Certificado de representación.

El acceso a este servicio se podrá realizar con los siguientes tipos de certificados:

- Certificado FNMT de Representante para Administrador Único o solidario
- Certificado FNMT de Representante de Persona Jurídica

Podrá ver una relación de las facturas emitidas para el NIF de la entidad del certificado que utilice.

Asegúrese de que su certificado se encuentra correctamente instalado en el navegador de su equipo, o bien listo para ser usado a través de su dispositivo criptográfico.

Las facturas se generan en un plazo de 2 días hábiles desde el pago.

[Más información sobre facturas](#)

Consultar las Facturas del Certificado



Trámites electrónicos de la Administración General del Estado CON acreditación electrónica



Punto de Acceso General



El PAG (Punto de Acceso General) constituye un punto único de información y acceso a los trámites y servicios electrónicos de los organismos dependientes de la AGE y de algunas CC.AA y Entidades Locales.



www.Punto de Acceso General



Sede electrónica del Punto de Acceso General



Trámites (entre otros):

- [Comunicar cambio de domicilio](#)
- [Registro Electrónico](#)
- [Registro Electrónico de Apoderamientos](#)
- [Notificaciones electrónicas](#)
- [Carpeta ciudadana](#)



[Sede electrónica del PAG](#)



Comunicar cambio de domicilio

060.es **Comunicación de cambio de domicilio**

mapa web | contactar con la administración
Bienvenido | Benvinguts | Benvido | Ongi etorri
Cerrar Sesión

GOBIERNO DE ESPAÑA

- Requisitos técnicos
- Consideraciones legales
- Ayuda
- Preguntas y respuestas
- Cartas de servicio
- Noticias
- Ver vídeo

Bienvenido al Portal de Comunicación de Cambio de Domicilio

El objetivo de este portal es permitir que el ciudadano, una vez realizado el empadronamiento, pueda comunicar a distintos organismos de la Administración, como Dirección General de Tráfico, Agencia Tributaria y Seguridad Social entre otros, su cambio de domicilio sin tener que ir presencialmente a cada uno de ellos.

Comunicación de Cambio de Domicilio

Para poder realizar la comunicación del cambio de domicilio deberá autenticarse mediante Cl@ve. Si usted es ciudadano europeo puede identificarse con las credenciales electrónicas de su propio país.

Acceder a Aplicación | Certificado Europeo

Consultar el estado de su solicitud

Si ya comunicó su cambio de domicilio, puede consultar aquí el estado de tramitación en que se encuentra.

Consultar

Permite cambiar el domicilio de forma simultánea en las bases de datos de la DGT, la Policía Nacional, la Agencia Tributaria, la TGSS, el INS y el Principado de Asturias.



[Portal de Comunicación de Cambio de Domicilio](#)



Registro Electrónico Común



The screenshot shows the login interface of the 'Registro Electrónico Común'. At the top left, there are logos for the Spanish Government (GOBIERNO DE ESPAÑA), the Ministry of Finance and Public Administration (MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA), and the State Secretariat for Public Administration (SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA). The main header includes the 'Registro Electrónico' logo and the 'gob.es' domain. A red 'Bienvenido' (Welcome) banner is at the top left of the main content area. The 'clave' logo is in the top right. Below the banner, there are two dropdown menus: '¿Quién presenta el trámite?' (Who presents the procedure?) with 'Interesado' (Interested) selected, and '¿Método de identificación?' (Identification method?) with 'Certificado Digital' (Digital Certificate) selected. A blue 'Identificate' (Identify) button is at the bottom.

Permite presentar solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidos a cualquier entidad dependiente de la AGE y a cualquier organismo autonómico o local integrado en el SIR (Sistema de Interconexión de Registros).



www.Registro Electrónico Común



Registro Electrónico de Apoderamientos (REA)



The screenshot shows the top of the REA website. It features the Spanish flag and 'GOBIERNO DE ESPAÑA' logo on the left, the 'administración.gob.es sede electrónica' logo in the center, and the '@podera registro electrónico de apoderamientos' logo on the right. Below these logos, a text box states: 'El acceso al Registro Electrónico de Apoderamientos requiere de identificación mediante el sistema de autenticación de Cl@ve, para ello se deberá de utilizar:'. Below this text, three options are listed with arrows pointing to them: 'Certificado digital o DNI electrónico', 'Cl@ve PIN', and 'Cl@ve Permanente'. At the bottom of the text box, it says 'Pulsa "Acceder", se redirigirá a Cl@ve en caso de no estar ya autenticado'.

Permite nombrar a terceros para que te puedan representar de forma electrónica ante la **Administración General del Estado y sus organismos vinculados o dependientes.**



[www.Registro Electrónico de Apoderamientos](http://www.RegistroElectronico.deApoderamientos)



Dirección Electrónica Habilitada (DEH)



The screenshot shows the top navigation bar of the DEH website. It includes the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA', the logo 'administracion.gob.es punto de acceso general', and the 'e' logo for 'Dirección Electrónica Habilitada'. On the right, there are links for 'Idiomas', 'Requisitos Acceso', 'Registrarse', and 'Entrar a su DEH'. Below the navigation bar, the main heading is 'Dirección Electrónica Habilitada', followed by a descriptive paragraph: 'El Servicio de Notificaciones Electrónicas mediante la Dirección Electrónica Habilitada permite a cualquier persona física o jurídica recibir por vía telemática las notificaciones administrativas.' There are two buttons: 'Más información' and 'Entrar a su DEH'. Below this, a section titled 'Reciba sus Notificaciones de forma segura y gratuita' contains three numbered steps in blue boxes: 1. 'DESE DE ALTA CON DNI O CERTIFICADO ELECTRÓNICO', 2. 'SUSCRÍBASE A PROCEDIMIENTOS', and 3. 'ENTRE AL BUZÓN DE NOTIFICACIONES'.

Buzón electrónico para la recepción de notificaciones enviadas por cualquier Administración Pública suscrita al servicio.



Notificaciones Electrónicas - DEH



www.Dirección Electrónica Habilitada



Carpeta ciudadana del Punto de Acceso General



www.Carpeta Ciudadana del PAG

Permite consultar:

- El estado de tus expedientes competencia de la AGE y algunos de determinadas CC.AA.
- Las solicitudes o escritos que presentaste a través del Registro Electrónico Común.
- Las notificaciones electrónicas que te envíe cualquier organismo adscrito al sistema Notifica.
- La información personal sobre ti que obra en poder de las Administraciones Públicas conectadas al servicio.



Sede electrónica Dirección General de Tráfico



The screenshot shows the top navigation bar of the DGT website. It includes the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DEL INTERIOR', the DGT logo, and the text 'Sede Electrónica sede.dgt.gob.es'. There is a language selection dropdown set to 'Seleccionar idioma', a login link 'Acceso a mi DGT', and a search bar with the placeholder text '¿Qué buscas?'. Below the navigation bar is a large banner with the title 'Duplicado del permiso de conducir' and a sub-headline 'Si has perdido, te han sustraído o está deteriorado, puedes solicitar tu duplicado del permiso por Internet.' The banner features a close-up image of a driver's license with categories A1, A, B1, and B. At the bottom of the banner are navigation icons for home, back, and play/pause.

Trámites (entre otros):

- **Duplicado del permiso de conducir y/o de circulación.**
- **Identificación del conductor.**
- **Acceso a la DEV (Dirección Electrónica Vial).**
- **Registro de apoderamientos.**



[www Sede electrónica Dirección General de Tráfico](http://www.sede.dgt.gob.es)



Sede electrónica Seguridad Social



[www.Sede electrónica Seguridad Social](http://www.SedeElectronicaSeguridadSocial.es)

Trámites (entre otros):

- **Descargar informe de vida laboral, certificados de prestaciones, ...**



**Seg-Social
Seg. Social Móvil**



Sede electrónica Agencia Tributaria

The screenshot shows the homepage of the Agencia Tributaria website. At the top, there are logos for the Spanish Government and the 35th Anniversary of the agency. The navigation menu includes 'Agencia Tributaria', 'Ciudadanos', 'Empresas y profesionales', and 'Colaboradores'. A search bar is located on the right. Below the navigation, there are several service tiles: 'DECLARACIONES modelos y formularios', 'IMPUESTOS', 'Renta 2016', 'Deducción familias numerosas y personas con discapacidad', 'Patrimonio 2016', and 'Aduanas e Impuestos Especiales'. There is also a 'Contacte con nosotros' section with links to 'Direcciones y teléfonos', 'Denuncia tributaria', 'Denuncia de pagos en efectivo', 'Denuncias Vigilancia Aduanera', 'Consultas informáticas', and 'Cita previa'. A 'Le interesa conocer' section lists recent news items, and a 'Novedades' section lists updates. A 'VIAJEROS' section is also visible.

Trámites (entre otros):

- **Aplazamiento y fraccionamiento de deudas.**



[www Sede electrónica Agencia Tributaria](http://www.sedelectronica.agenciatributaria.es)



Agencia
Tributaria



Sede electrónica del Catastro



Trámites (entre otros):

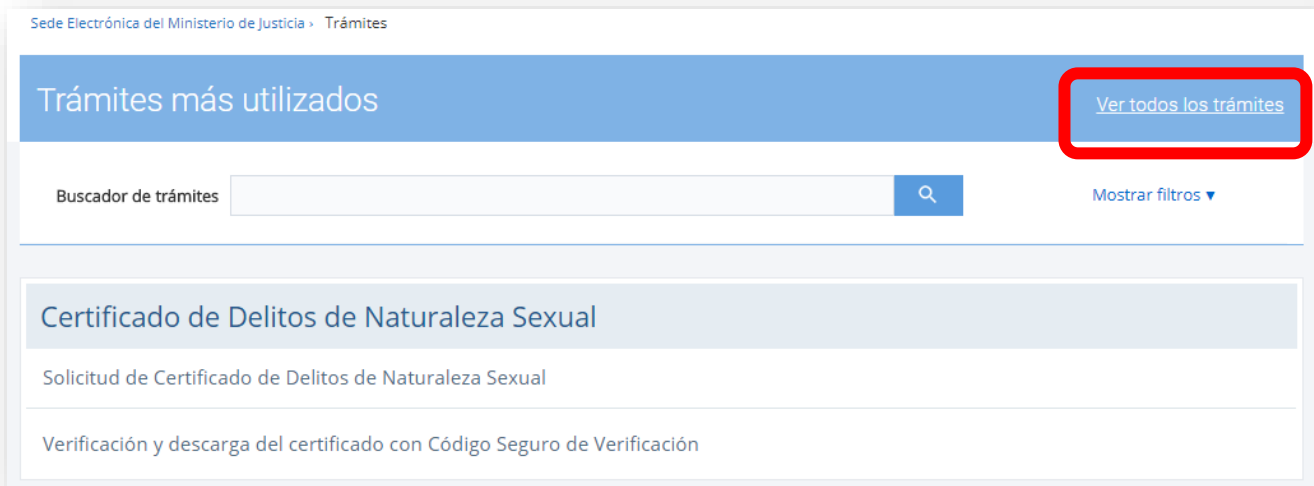
- **Consulta de los datos de tus inmuebles y descarga de certificaciones catastrales.**
- **Información sobre los expedientes de tus inmuebles.**



[www Sede electrónica del Catastro](http://www.sede.catastro.mcl.es)



Sede electrónica Ministerio de Justicia



Trámites (entre otros):

- **Certificado de nacimiento.**
- **Certificado de matrimonio.**
(Descarga inmediata)



www.sede.mjusticia.gob.es Sede electrónica del Ministerio de Justicia



Sede electrónica Servicio Público de Empleo



Procedimientos y servicios

- » [Personas](#)
- [Empresas](#)
- [Administraciones y entidades sin ánimo de lucro](#)

Notificaciones publicadas en el BOE

Notificaciones Electrónicas

Carta de Servicios

PERSONAS

Protección por desempleo

- [Pida cita previa para ser atendido por el SEPE](#)
- [Consulte los datos y recibo de su prestación](#)
- [Haga una simulación del cálculo de su prestación](#)
- [Obtenga un certificado sobre su prestación R^e](#)
- [Solicite su prestación R^e](#)
- [Realice la prórroga semestral de su subsidio R^e](#)
- [Realice la declaración anual de rentas \(para subsidios mayores 52/](#)
- [Realice el reconocimiento de su prestación contributiva R^e](#)
- [Modifique sus datos bancarios R^e](#)
- [Dé de baja su prestación R^e](#)
- [Realice el desistimiento de su solicitud R^e](#)
- [Realice la verificación de los documentos electrónicos](#)

Empleo

Trámites (entre otros):

- **Solicitud de la prestación o subsidio por desempleo.**
- **Descargar certificados de prestaciones.**



www.sepe.es Sede electrónica del Servicio Público de Empleo



Trámites electrónicos de las CC.AA.

CON acreditación electrónica



Sedes electrónicas Organismos Autonómicos



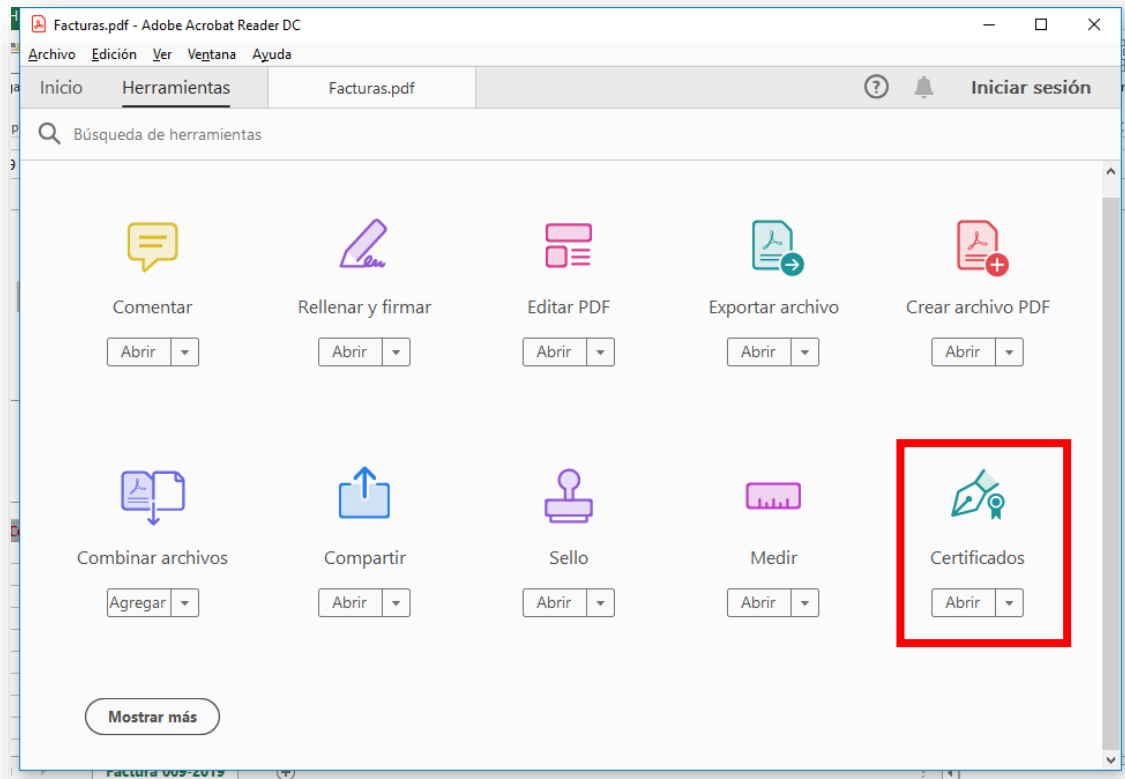
Trámites (entre otros):

- **Solicitud y/o descarga de certificaciones (discapacidad, familia numerosa, ...).**
- **Solicitud de subvenciones y ayudas.**
- **Renovar demanda de empleo.**

Cómo firmar electrónicamente



Firmar documentos con Acrobat Reader



- 1) **Abre el documento a firmar.**
- 2) **Pulsa sobre Más herramientas.**
- 3) **Pulsa sobre Certificados.**
- 4) **Pulsa sobre el botón Firmar digitalmente.**
- 5) **Dibuja el área donde irá la firma.**
- 6) **Selecciona el certificado.**
- 7) **Pulsa sobre el botón Continuar.**
- 8) **Pulsa sobre el botón Firmar.**

Autofirma



Es una aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Al poder ser ejecutada desde el navegador, también permite la firma en cualquier trámite administrativo que lo requiera.

Instalar Autofirma



- 1) **Accede a firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html**
- 2) **Descarga la versión de tu sistema operativo.**
- 3) **Instala la aplicación.**

Firmar documentos con Autofirma



- 1) **Abre la aplicación.**
- 2) **Pulsa sobre el botón Seleccionar fichero a firmar y escoge el documento que desees firmar.**
- 3) **Selecciona el certificado y firma el documento.**

Verificar firmas y documentos electrónicos



Verificar firma electrónica



VALIDe además de permitir firmar electrónicamente desde el navegador también sirve para validar Firmas electrónicas (y Certificados).

<https://valide.redsara.es/valide/ejecutarValidarFirma/ejecutar.html>

Verificar documento emitido electrónicamente



The screenshot shows the 'Cotejo de documentos por CSV' page on the Spanish government website. The page header includes the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA', and the logo 'administracion.gob.es sede electrónica'. The main navigation bar has three tabs: 'La Sede Punto Acceso General', 'Servicios Electrónicos', and 'Mi Carpeta'. Below the navigation bar, there is a breadcrumb trail: 'Sede Punto de Acceso General > Servicios Electrónicos > Cotejo de documentos por CSV'. There are also icons for 'Escuchar' and 'Imprimir'. The main content area is titled 'Cotejo de documentos por CSV' and contains the following text: 'El Código Seguro de Verificación (CSV) garantiza, mediante el cotejo en la Sede electrónica del Punto de Acceso General, la integridad del documento (artículo 42 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público). En este apartado podrás recuperar documentos facilitados por la Administración Pública a través del Código Seguro de Verificación. Aquí podrás cotejar y acceder a documentos generados en la Carpeta Ciudadana, la Agencia Tributaria y de otros organismos de las administraciones públicas que puedes consultar en la sección de **más información sobre cotejo de documentos por CSV**.' At the bottom, there is a text input field with the placeholder '(*) Introduzca el código CSV' and a link '¿Que és un CSV?'. The input field is currently empty.



[Cotejo de documentos por CSV](#)

El Código Seguro de Verificación es un código único que identifica un documento generado electrónicamente y garantiza su integridad.

Desde la Sede Electrónica del Punto de Acceso General (PAG) se pueden cotejar todos los documentos electrónicos emitidos por las AA.PP. adscritas al servicio.

En cualquier caso siempre se podrán cotejar desde la respectiva Sede Electrónica de la Administración que emitió el documento.



¡¡Muchas Gracias!!

